



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por el estado de desfinanciamiento y ajuste que soporta el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). En este contexto, expresamos nuestro repudio al desmantelamiento, despidos de trabajadores y trabajadoras, reorganización y cambio de estructura, en medio de los recortes presupuestarios que sufre el organismo desde hace más de un año por parte del Gobierno Nacional.


Lta. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), creado por Ley N.º 21.680, es un organismo público descentralizado con autarquía operativa y financiera, cuya función resulta estratégica para el desarrollo agropecuario y agroindustrial de la República Argentina. Su estructura territorial y federal permite un abordaje directo, articulado y eficaz en las diversas regiones del país, abordando problemáticas productivas, sociales, ambientales y tecnológicas de manera integral.

En el contexto actual, se vienen adoptando una serie de medidas de carácter administrativo y político que generan una honda preocupación respecto del futuro institucional del INTA, particularmente en relación con su carácter descentralizado, federal y autónomo. Estas decisiones, de concretarse, significarían un grave retroceso en la operatividad y capacidad técnica del organismo, afectando no sólo su gobernanza democrática, sino también su presencia territorial y su rol histórico como garante de la soberanía alimentaria, la innovación y el desarrollo rural sustentable.

La Provincia de Buenos Aires cuenta con una destacada presencia del INTA, distribuida en dos centros regionales con múltiples Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA), que desarrollan líneas de trabajo acordes a las características productivas de cada zona:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Centro Regional Buenos Aires Norte, con las EEA San Pedro, Pergamino, Delta (Campana) y General Villegas, focalizadas en la producción frutihortícola, agricultura extensiva, floricultura, apicultura y agroindustria, abarcando el norte y noroeste de la provincia.
- Centro Regional Buenos Aires Sur, con las EEA Balcarce, Hilario Ascasubi, Bordenave, Cuenca del Salado, Chacra Experimental Barrow y Cesáreo Naredo, abocadas a la agricultura extensiva, la ganadería, el estudio de suelos, genética y cultivos industriales, con cobertura en el centro-sur y sudoeste bonaerense.

Cabe mencionar que, en mayo de 2025, se aprobó el cierre de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA, con sede en Ituzaingó, que tenía competencia en la Región Metropolitana de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cubriendo un total de 39 municipios. Esta unidad desarrollaba una valiosa tarea en temas de agricultura familiar, producción agroecológica, horticultura periurbana, promoción del empleo rural, acceso al agua y uso sustentable del suelo.

El cierre de esta estación implica:

- La pérdida de la única presencia institucional del INTA en la región más densamente poblada del país.
- La interrupción de proyectos técnicos y sociales de alto impacto, que beneficiaban a pequeños productores, cooperativas, escuelas rurales y organizaciones comunitarias.
- La reasignación del personal técnico sin garantías de continuidad de las líneas de investigación y extensión.

En este contexto, nos encontramos ante diversos riesgos, entre los cuales se encuentran la propuesta de derogación de la autarquía institucional del organismo, lo que representaría la pérdida de su estatus de organismo descentralizado, subordinándolo directamente al Poder Ejecutivo Nacional. Esta modificación vulneraría la independencia técnica y operativa que ha sido clave para el accionar del INTA desde su creación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por otro lado, se evalúa una reconfiguración de su Consejo Directivo, permitiendo al Estado Nacional una mayoría automática en la toma de decisiones, lo que llevaría a un rompimiento del equilibrio actual entre las representaciones del Estado, las entidades de productores, las universidades públicas, los trabajadores del INTA y otros actores del sistema agropecuario. Esta transformación afectaría gravemente la pluralidad, el carácter federal y la legitimidad institucional del organismo.

Por su parte, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha manifestado públicamente su respaldo al INTA, resaltando su rol estratégico en la innovación, formación y desarrollo tecnológico para el sector agropecuario. En su comunicado, el CIN expresó su "profunda preocupación por las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional tendientes a modificar la gobernanza democrática del INTA", advirtiendo que lo anunciado representa un intento de "acceder al control directo y unilateral sobre la administración del Instituto".

Entendemos que el INTA constituye un pilar fundamental del desarrollo agropecuario y agroindustrial de nuestro país y, su debilitamiento institucional, ya sea a través del cierre de unidades experimentales, la pérdida de autarquía o la concentración del poder de decisión, tendría un impacto negativo directo sobre la producción de alimentos, el empleo rural, la investigación aplicada y el acompañamiento técnico a miles de pequeños y medianos productores de nuestra provincia.

Es por ello que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.